

### Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR EL QUE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y AL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ, A REALIZAR Y RESPETAR LA VOLUNTAD CIUDADANA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO "JUÁREZ ILUMINADO".

#### **HONORABLE ASAMBLEA**

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen con relación al punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Chihuahua y al Ayuntamiento de Ciudad Juárez, a realizar y respetar la voluntad ciudadana respecto del proyecto denominado "Juárez iluminado".

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estrados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El día 03 de julio de 2019, las y los Diputados Maria Esther Mejía Cruz, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Sebastián Aguilera Brenes,



Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Efraín Rocha Vega, Francisco Jorge Villarreal Pasaret y Ulises García Soto del Grupo Parlamentario MORENA, presentaron una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Chihuahua y al Ayuntamiento de Ciudad Juárez, a realizar y respetar la voluntad ciudadana respecto del proyecto denominado "Juárez iluminado".

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

#### II. OBJETO

**PRIMERO.-** El alumbrado público es un servicio necesario en todas las localidades del país que fomenta el desarrollo económico y la seguridad pública, esta función esta delegada a los municipios según lo dispuesto en inciso b) fracción tercera del artículo 115 Constitucional. Desde octubre del año 2016, el presidente municipal de Ciudad Juárez, Armando Cabada Alvídrez anunciaba la intención de realizar una remodelación en el alumbrado del municipio.

**SEGÚNDO.-** Es hasta mayo del 2019 que el alcalde informó que el objetivo de "Juárez Iluminado" es la instalación de 109 mil 137 luminarias, mil postes de concreto, 6 mil arbotantes metálicos, mil gabinetes y equipo de control, al igual que mil 200 kilómetros de cableado, con un presupuesto de cinco mil doscientos setenta y tres millones trecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos (5,273 363 939.00.) a pagarse en dieciséis años, tiempo en el cual estaría concesionado el



Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

alumbrado a la empresa que resulte ganadora de la licitación pública. Tan solo de inversión inicial se estiman en ochocientos cuarenta y un millones trecientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y dos pesos (841, 349, 262.00).

TERCERO.- El 10 de abril del 2019, se instaló la comisión municipal encargada del proyecto y se designó al administrador del mismo, Ramón Guillermo Lara Rodríguez quien es el encargado de alumbrado público del municipio. Actualmente, dicho funcionario enfrenta una demanda por no pagar un crédito por 40 millones de pesos, con el objetivo de adquirir luminarias para instalar en el puerto de Veracruz y así desarrollar un proyecto de alumbrado similar al de "Juárez Iluminado". Asimismo, se le ha señalado de ser propietario de la empresa "IMAN" la cual obtuvo la adjudicación directa para hacer el estudio técnico de "Juárez Iluminado" según la página "Norte Digital".

En consecuencia, el proyecto de "Juárez Iluminado" tiene un impacto directo en la economía de cada familia juarense; es por ello que el trece de mayo del 2019 la Asociación Civil Plan Estratégico de Juárez presentó ante el Instituto Electoral del Estado de Chihuahua la propuesta de plebiscito para que el proyecto "Juárez Iluminado" sea consultado a la opinión pública.

**CUARTO.-** El lunes 24 de junio del presente año, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua dio entrada a la solicitud de plebiscito por unanimidad de votos, por lo que ahora se tiene un periodo de 90 días para que los interesados presenten el número de firmas de ciudadanos en porcentaje del 0.5 de la lista nominal del municipio de

#### PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura



Ciudad Juárez, que equivalen a cinco mil cuatrocientas veintitrés firmas válidas de ciudadanos con credencial para votar.

**QUINTO.-** Por lo tanto, el objetivo del presente punto de acuerdo de urgente resolución es que el Congreso del estado de Chihuahua y el Ayuntamiento de Ciudad Juárez suspendan los procesos del proyecto "Juárez Iluminado" hasta en tanto no se realice el plebiscito y se pueda conocer con mayor precisión si la ciudadanía quiere soportar dicha empresa; puesto que un gran número de ciudadanos se han mostrado inconformes con el proyecto de luminarias por distintos motivos, entre los que destaca la rentabilidad para el municipio, la falta de una visión sustentable y la no implementación de nuevas tecnologías, el aumento de cobros de los recibos de luz y concesionar a particulares se percibe como una forma de privatizar un servicio que debe ser función del gobierno municipal.

#### **III. CONSIDERACIONES**

PRIMERA.- La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura



**SEGUNDA.-** Según lo señalado por La Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, en su artículo 10 a la letra dice:

"ARTICULO 10. Siempre que el Estado y los municipios soliciten del Congreso, autorización para la contratación de operaciones de deuda pública, será necesario que acompañen a dicha solicitud los elementos de juicio o criterios que la sustenten.

Las entidades a que se refiere el artículo 20. de esta Ley, procurarán que los créditos que pretendan obtener, sean prioritariamente destinados a la ejecución de las acciones contempladas en los documentos siguientes:

- II. A Nivel Municipal:
- a), b) y c) ...
- d) Los Convenios de Coordinación entre el Sector Público, y de Concertación con los Sectores Social y Privado."

Es decir, el Municipio de Ciudad Juárez debe solicitar autorización del Congreso de Chihuahua para la contratación de dicha deuda.

**TERCERA.-** En vista de que la autoridad electoral ha iniciado el proceso de plebiscito, el Ayuntamiento de Ciudad Juárez y el Congreso de Chihuahua deben esperar a que este proceso se agote antes de tomar decisiones que puedan ser contrarias a la voluntad popular. De lo contrario podrían surgir voces de inconformidad y descontento social, se estarían haciendo nugatorios los derechos políticos de los juarenses y se estaría ampliando la brecha de confianza entre estos últimos y sus representantes políticos. Por lo que es importante que se haga válido los

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura



derechos mencionados en la Ley de Participación Ciudadana del Estado y se respete la opinión de los habitantes vertida en el resultado del

plebiscito.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, somete a consideración del Pleno el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO** 

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD JUÁREZ A SUSPENDER EL PROYECTO JUÁREZ ILUMINADO, EN TANTO SE REALICE EL PLEBISCITO RESPECTIVO Y SE RESPETE LA VOLUNTAD CIUDADANA.

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO.

Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

6



# Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

| LEGISLADOR  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Presidente<br>Sen. Raúl Paz Alonzo                    | ( aus   |           |            |
| Suplente<br>Sen. María Guadalupe Murguía<br>Gutiérrez |         | ×         | ,          |
| Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar         |         |           | ,          |
| Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano                   |         |           |            |



## Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

| LEGISLADOR                                   | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|-----------|-----------|------------|
| Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfías Cedillo |           |           |            |
| Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho    | halm, fei | 1         |            |
| Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros           |           |           |            |
| Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera      |           |           |            |



# Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

| LEGISLADOR                                   | A FAVOR  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|-----------|------------|
| Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano   | Month of the second of the sec |           |            |
| Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos | the contact.   |           |            |
| Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez    |  |           |            |
| Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa      |  |           |            |



Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

| LEGISLADOR                                     | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|---------|-----------|------------|
| Suplente<br>Sen. Cecilia Margarita             |         |           |            |
| Sánchez García                                 |         | -         |            |
| Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero |         |           |            |
| Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)         |         |           |            |
| Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo     |         |           |            |



# Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

| LEGISLADOR                                      | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno |         |           |            |
| Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa   |         |           |            |
| Suplente<br>Sen. Antonio García Conejo          |         |           |            |
| Integrante Sen. Manuel Añorve Baños             |         |           |            |



#### Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

| LEGISLADOR                                      | A FAVOR                  | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|--------------------------|-----------|------------|
| Integrante Sen. Dante Delgado                   | ı.                       |           |            |
| Suplente<br>Sen. Patricia Mercado               |                          |           |            |
| Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso      | a favor con modificación |           |            |
| Suplente<br>Sen. Nancy De la Sierra<br>Arámburo |                          |           |            |



#### Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

| LEGISLADOR  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-----------|------------|
| Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat      |         |           |            |
| Suplente<br>Sen. Raúl Bolaños Cacho<br>Cué        | y       |           |            |
| Integrante Sen. Sasil de León Villard             |         |           |            |
| Suplente<br>Sen. Katya Elizabeth Ávila<br>Vázquez |         |           |            |



# Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

| LEGISLADOR  | A FAVOR | EN CONTRA   | ABSTENCIÓN |
|---|---------|-------------|------------|
| Suplente<br>Sen. José Alejandro Peña Villa        |         |             |            |
| Suplente<br>Sen. Miguel Ángel Navarro<br>Quintero |         | <b>&gt;</b> |            |
| Suplente<br>Sen. Cruz Pérez Cuellar               | Ceyps   |             |            |